DICTAMEN DEL COMITÉ DE EVALUACIÓN DE OFERTAS

CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES" ID Nº 330.762

1. INTRODUCCION.-

En la ciudad de Filadelfia, Capital del **XVI DEPARTAMENTO DE BOQUERON**, a los diez y seis días del mes de julio de año dos mil diecisiete, siendo las nueve horas, se reúne el Comité de Evaluación, conformado por Resolución N° 506/2016, de fecha 01 de noviembre de 2016, de la Gobernación de Boquerón, en el marco del llamado a**CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 10/2017 "ADQUISICIÓN DE ARMARIOS Y ESTANTES" ID Nº 330.762**, a los efectos de evaluar las ofertas presentadas.
En ese sentido este Comité se ha avocado a la elaboración del presente informe con posterioridad al acto de apertura, de acuerdo con las especificaciones técnicas y demás documentos inherentes al presente procedimiento de contratación en cuestión, a fin de determinar la oferta más conveniente para los intereses de la Gobernación de Boquerón.

2. ANTECEDENTES.-

• La publicación de presente llamado apareció en el portal de Contrataciones Públicas, con el ID N° 330.762
• Que la cobertura presupuestaria, para la obligación y pago, se encuentra previsto en el Ejercicio Fiscal 2017, en el Objeto de Gasto 540 y con FF 10 y 30.
• Del Comité de Evaluación: Los miembros del Comité de Evaluación está conformado por resolución N° 506/2016 de fecha 01 de noviembre del 2016, de la Gobernación de Boquerón, Sr. Alfredo Gill Secretario de Administración y Finanzas, Lic. Víctor Cáceres Secretario General de la Gobernación de Boquerón, Sr. Milciades Javier Pacce Montiel, Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo.

3. ACTO DE APERTURA.-

De acuerdo al procedimiento previsto en el Artículo 54° del Decreto Reglamentario N° 21.909/03 y concordantes, se ha llevado a cabo el Acto de Apertura de Sobres y verificación de ofertas, en el local de la GOBERNACION DE BOQUERON, sito en Avda. Caraya C/ Hindemburg, en las oficinas de la Unidad Operativa de Contrataciones (U0C) el día 12 de mayo del 2017, a las nueve horas.

Se procedió a la apertura contando con la presentación de ofertas por parte de los oferentes participantes en el proceso, **A & M Ramos Generales de MariaElizangela Sosa**, **ACACIA Carpintería y Electrodomésticos - COMACO S.R.L.**, **SIA ALEMANA S.R.L.**, donde de sus ofertas se exponen de acuerdo al siguiente detalle:

4- VERIFICACIÓN DE LA DOCUMENTACIÓN PRESENTADA CON LAS OFERTAS.-

Item	Descripción	A & M Ramos Generales de MariaElizangela Sosa	ACACIA Carpintería y Electrodomésticos - COMACO S.R.L	SIA ALEMANA S.R.L.
1	Armario de Madera	9.810.000	10.440.000	8.190.000

2	Escritorio Estándar	10.350.000	8.910.000	7.020.000
3	Silla Rigida	2.655.000	2.070.000	1.800.000
4	Sillas de Aula – sin Pupitre	26.040.000	25.725.000	22.050.000
	Total	**48.855.000**	**47.145.000**	**39.060.000**

Se procede a la realización del análisis de las documentaciones de carácter sustancial a fin de determinar el cumplimiento de los requisitos establecidos en el Pliego de Bases y condiciones, basado en los procedimientos y criterios establecidos en la Ley Nº 2051/03, el Decreto Reglamentario Nº 21909/03 y en las Bases de la Contratación (Carta de Invitación y sus Anexos) arrojando los siguientes resultados:

5- Documentos de Carácter Sustancial-

Nº	Documentos de Carácter sustancial	OFERENTES		
		A & M Ramos Generales de MariaElizangela Sosa	**ACACIA Carpinteria y Electrodomésticos - COMACO S.R.L**	**SIA ALEMANA S.R.L.**
1	Formulario de la oferta, debidamente completado y firmado (documento Original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
2	Formulario de la Lista de Precios, debidamente completado y firmado (Documento Original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
3	Garantía de Mantenimiento de Oferta (Documento Original)	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
4	Declaración Jurada de no hallarse comprendidas en las inhabilidades del Art. 40 y la declaración jurada de integridad, conforme con lo requerido en la Sección IV del PBC	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE
5	Declaración jurada por el cual se garantiza que ni el oferente ni sus proveedores se encuentran involucrados en prácticas que violen los derechos de los menores en la Repúblicas del Paraguay	CUMPLE	CUMPLE	CUMPLE

Conforme al cuadro principal de la presentación de los documentos sustanciales, se puede corroborar que todas las firmas participantes cumplen con todas las documentaciones sustanciales solicitadas en la Carta de Invitación correspondiente al presenta Llamado.

DOCUMENTACIÓN DE CARÁCTER FORMAL Y NO SUSTANCIAL

Item	Documentos	**A & M Ramos Generales de MariaElizangela Sosa**	**ACACIA Carpinteria y Electrodomésticos - COMACO S.R.L**	**SIA ALEMANA S.R.L.**
1	Fotocopia simple de la cédula de identidad del firmante de la oferta	Cumple	Cumple	Cumple
2	Fotocopia simple de la cédula tributaria del oferente (RUC)	Cumple	Cumple	Cumple
3	Certificado de Cumplimiento tributario	Cumple	Cumple	Cumple

4	Fotocopia simple de la patente Municipal del Oferente	Cumple	Cumple	Cumple

6- EXAMEN PRELIMINAR, ERRORES ARITMETICOS.

a) Se verifico que los oferentes hayan presentado todos los documentos referentes a los aspectos evaluados conforme a los requisitos del Pliego de Bases y Condiciones.
b) No se observaron errores aritméticos en todas las ofertas presentadas por los oferentes.

Acto seguido se ha procedido en analizar las ofertas presentadas en cada Item Ofertado y teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 956/16 y modificaciones Resolución DNCP Nº 1173, por la cual se establecen las directrices relativas a la estimación de Costos y se aprueba el criterio para la evaluación de los precios ofertados en los procesos de contrataciones Regidos por la Ley Nº 2051/03 "De Contrataciones Públicas"se ha podido determinar que la oferta más baja corresponde a la presentada por la firma **SIA ALEMANA S.R.L., cuya Cotización asciende a la suma de Gs.39.060.000.- (Guaranies Treinta y Nueve Millones sesenta mil),** seguida por la firma **ACACIA Carpintería y Electrodomésticos - COMACO S.R.L.**el cual presenta una oferta de Gs. 47.145.000 (guaranies Cuarenta y Siete Millones Ciento Cuarenta y Cinco Mil, y en tercer lugar la firma **A & M Ramos Generales de María Elizangela Sosa**el cual oferta un monto de Gs. 48.855.000 (Guaranies Cuarenta y Ocho Millones Ochocientos cincuenta y cinco mil.

El comité de evaluación de acuerdo a la documentación presentada por los oferentes y con la finalidad de aplicar el Margen de preferencia indicada en la Legislación Vigente, ha realizado el siguiente examen pertinente:

7 Margen de Preferencia:

La firma **ACACIA Carpintería y Electrodomésticos - COMACO S.R.L.**,ha presentado un CERTIFICADO DE ORIGEN DE PRODUCTO Y EMPLEO NACIONAL Nº 13146 POR LO CUAL PODRA SER VENIFICIADO EN EL MARGEN DE PREFERENCIA NACIONAL ESTABLECIDO EN LA CARTA DE INVITACIÓN, la cual será comparada con la menor oferta presentada por la firma **SIA ALEMANA S.R.L.,** la cual no cuenta con el Certificado de Origen de Producto y Empleo Nacional, el cual se le ha requerido por nota y no ha presentado para los fines de evaluación.

CUADRO DE PRECIOS UBICADOS DE MENOR A MAYOR DERIVADO DE LA APLICACIÓN DEL MARGEN DE PREFERENCIA.

Nº	OFERENTE	PRECIO
1	SIA ALEMANA S.R.L.	46.872.800
2	ACACIA – COMACO S.R.L.	47.145.000

Una vez aplicado el margen de preferencia se ha podido determinar que la oferta más conveniente resulta la oferta presentada por la firma SIA ALEMANA S.R.L..

Igualmente y atendiendo a que el precio ofertado por la firma SIA ALEMANA S.R.L. se encuentra 30% por debajo del precio referencial, este comité en base a los dispuesto en la Resolución DNCP N° 1173/2016 ha solicitado al oferente una explicación detallada de la composición del precio ofertado. En base a esto se ha solicitado por Nota al oferente el

detalle de precios el cual ha respondido en tiempo y forma, resultando la misma suficientemente explicativa y por consiguiente aplicable, por lo que este Comité procede a seleccionar la oferta presentada por la firma **SIA ALEMANA S.R.L**.cuyo importe asciende a la suma de Gs. 39.040.000.- (Treinta y Nueve Millones cuarenta mil) sugiriendo **la adjudicación del Llamado este oferente.**

8 - CONCLUSIÓN Y RECOMENDACIÓN DE ADJUDICACIÓN

En base a las recomendaciones expuestas en el presente informe, y de conformidad a los Artículos 27° y 28° de la Ley 2051/03 y los Artículos del 58° al 63° del Decreto Reglamentario N° 21909/03, el Comité de Evaluación, recomienda adjudicar laofertaeconómicamente más conveniente y que cumple las condiciones legales necesarias para responder al compromisoasumido, para el efecto adjudicar a la empresaSIA ALEMANA S.R.L. por un monto total de **Gs.39.060.000 (Guaraníes Treinta y nueve millones Sesenta mil).**

Finalmente, se **resuelve enviar todo el expediente a la** Secretaria de Administración y Finanzas, para remitir a la Unidad Operativa de Contratación —UOC- sobre el resultado de la evaluación de la **oferta presentada por los oferentes**, conforme lo establecido en el PBC, a los efectos de adjudicar y proseguir con el proceso, como también de comunicar a la Dirección Nacional de Contrataciones — **DNCP- y** notificar al oferente sobre el resultado de la evaluación.

ES NUESTRO DICTAMEN.

Lic. Víctor R. Cáceres Irala
Secretario General
Gobernación de Boquerón

Milciades Víctor Paca Montiel
Secretario de Medio Ambiente y Desarrollo
Gobernación de Boquerón

Alm. Ríos Gill
Secretario de Administración y Finanzas